



1. FECHA

Fecha de prueba	2024-07-05
Dirección	CL 100 SUR 528 40
Córeo Electrónico	figueroaescolar278@gmail.com

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Nombre o Razón social	MONICA LUCIA FIGUEROA RODRIGUEZ
Teléfono fijo o Número de Celular	3133113508

Documento de identidad	CC (X) NIT () No. 42788702
Ciudad	Medellin
Departamento	Antioquia

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa	WCO521	País	Colombia	Servicio	Público	Clase	Microbus	Marca	Inbel	Línea	Sy6548/1s3bh
Modelo	2014	Número de licencia de tránsito	10026396881	Fecha Matrícula	2014-01-15	Color	Blanco	Combustible/Propulsión	Diesel	VIN o Chasis	SYHDAAE4EK086772
No de Motor	DK48061013	Tipo Motor	DIESEL	Cilindraje (cm³)(si aplica)	2498	Kilometraje	256985	Número de pasajeros (sin incluir conductor)		Blindaje	Si () NO (X)
Potencia (si aplica)	85	Tipo de Carrocería	CERRADA	Fecha vencimiento SOAT	2025-01-31	Conversión GNV	SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	7.53			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.31			{0.5 - 3.5}	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	6.39			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.20			{0.5 - 3.5}	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	12.3				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	5.57				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	14.2				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	8.85				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 40.9			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 74.8	Delantera Derecha	Valor 81.9	Trasera Izquierda	Valor 56.6	Trasera Derecha	Valor 77.8	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	------------	-------------------	------------	-------------------	------------	-----------------	------------	-----------	----------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4096	7106	N	Eje 1	3737	5247	N	8.76	(20,30)	30	%
Eje 2	2524	4388	N	Eje 2	2763	3153	N	8.65	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor 65.9	Mínimo 50			Unidad %				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
30.9	18	%	Sumatoria Izquierdo	3894	11494	N	Sumatoria Derecho	2255	8400	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad m/km
-------	-------	-------	-------	-------	------------	-------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------------	----------

9. EMISIONES DE GASES (eventos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitrroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%
Valor													Unidad		
Vehículo con catalizador (Si) (NO) (N/A)													°C		
Temperatura de prueba													°C		
Temperatura ambiente													%		
Condiciones Ambientales													Humedad Relativa		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1		Ciclo 2		Ciclo 3		Ciclo 4		Resultado	Valor	Norma	Unidad
	Unidad	%	Unidad	%	Unidad	%	Unidad	%				
Opacidad		%		%		%		%				%
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)				%
Condiciones Ambientales										LTOE Estándar		
Temperatura de operación del motor										Unidad		
Temp. Inicial										430		
Temp. Final										mm		
Unidad										°C		
Temperatura Ambiente										°C		
Unidad										%		
Humedad Relativa										%		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS (según corresponda).				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 165 (según correspondencia).				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTAS				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5.62	5.64				4.34
DERECHA	5.43	5.99				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ☐ NO ☐	Nº Consecutivo RUNT: (A)
E1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- EL-10 - Frenometro liviano/universal VAMAG SN: 19073414
- EL-11 - Probador de suspension EUSAMA VAMAG SN: 19032948
- EL-09 - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUX-0097
- EL-06 - Tacometro Medición BRAIN BEE SN: 190424000274 EU13355
- EL-22 - Profundímetro SHAHE SN: WD2308A1113

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Andres Felipe Suaza Jaramillo [Alineación, peso, suspensión y frenos], Andres Felipe Suaza Jaramillo [Inspección sensorial exterior], Andres Felipe Suaza Jaramillo [Inspección sensorial inferior], Andres Felipe Suaza Jaramillo [Tercera placa], Andres Felipe Suaza Jaramillo [Inspección sensorial interior], Henry Alonso Taborda Castro [Foto trasera], Andres Felipe Suaza Jaramillo [Inspección sensorial motor], Henry Alonso Taborda Castro [Alineación de luces], Wilson Dario Uribe Lezcano [Foto delantera], Andres Felipe Suaza Jaramillo [Profundidad de labrado].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Juan Camilo Rivas Z.
JUAN CAMILO RIVAS ZAPATA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe